

*Acuerdo de 20 de julio, nombramientos militares.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nómbrase Teniente Coronel efectivo de las milicias de la República al graduado don Tomas Iglesias, vecino de esta ciudad.

2.º Confiérese el grado de Teniente Coronel de las mismas, al Capitan don Francisco Carbajal, vecino de la propia ciudad.

3.º Nómbrase Capitan efectivo, al Teniente don Andres Mayorga, vecino de la misma, y confiérese el grado de Capitan á don Felipe Gallo de idem.

4.º Igualmente se nombra Teniente efectivo de las mencionadas milicias al graduado don Pedro Ramirez, y confiérese el grado de Teniente al Subteniente don Rafael Centeno, ambos vecinos de esta ciudad,

5.º Nómbranse tambien Subtenientes efectivos á los Sargentos primeros, Alejos Otero, Tiburcio Figueroa y Asuncion Trejos, el primero vecino de esta ciudad, el segundo de Managua y el tercero de Masaya.

6º Comuníquese á quienes corresponde y extiéndaseles el despacho de ley.—Leon, julio 20 de 1863.—Castillo.

